

los alcaldes, en cumplimiento de su artículo 51, comprendiendo la facultad de poder autorizar el matrimonio por delegado designado reglamentariamente; matrimonio a celebrar entre D. Antonio Gómez Martínez y D.^a Lorena-Giomar Moyano Troncoso el día 13 de junio de 2009 a las 19.30 horas en el Ayuntamiento de la villa.

Comillas, 2 de junio de 2009.—La alcaldesa, María Teresa Noceda Llano.

09/8822

2.2 CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Corrección de error al anuncio publicado en el BOC número 94, de 19 de mayo de 2009, de aprobación de las bases y convocatoria de pruebas selectivas para la provisión, mediante oposición libre, de una plaza de Técnico Medio de Medio Ambiente.

Por medio del presente, se da traslado del siguiente extracto de resolución para su publicación en ese Boletín Oficial de Cantabria:

Por Decreto de la Alcaldía-residencia número 1156/2009, de 19 de mayo, a la vista del anuncio de fecha 19 de mayo de 2009, en el que han sido publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria número 94, páginas 6985 a 6990 las bases que habrán de regir el proceso selectivo para la cobertura, mediante funcionario de carrera de una plaza de Técnico Medio de Medio Ambiente.

En la referida publicación, apartado Base Primera, ha sido consignada por error la siguiente frase: «La posición en dicha bolsa se determinará por orden de puntuación definitiva obtenida en el proceso selectivo, calculándose dicha puntuación a partir de la suma de todas las calificaciones obtenidas en los ejercicios realizados y en la fase de concurso». Debiendo figurar: «La posición en dicha bolsa se determinará por orden de puntuación definitiva obtenida en el proceso selectivo, calculándose dicha puntuación a partir de la suma de todas las calificaciones obtenidas en los ejercicios realizados», es decir, suprimiendo la expresión «y en la fase de concurso».

Por lo expuesto, se ha resuelto proceder a la subsanación del error material padecido.

Castro Urdiales, 19 de mayo de 2009.—El alcalde-presidente, Fernando Muguruza Galán.

09/8579

3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS DE CANTABRIA, S. L. U.

Resolución de GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS DE CANTABRIA, SL (GIEDUCAN) por la que se anuncian varios expedientes para la contratación de servicios de Gestión Integrada para la construcción de varias obras en Cantabria.

1- Objeto:

a. Expediente G01/2009. Objeto: Gestión Integrada para la ejecución de un Colegio Público de Infantil y Primaria en Valdenoja (Santander).

b. Expediente G02/2009. Objeto: Gestión Integrada para la ejecución de un Colegio Público de Infantil y Primaria en Puente San Miguel.

c. Expediente G03/2009 Objeto: Gestión Integrada para la ampliación del Colegio Público Manuel Cacicedo de Corban (Santander).

d. Expediente G04/2009 Objeto: Gestión Integrada para la ampliación del Colegio Público Mata Linares en San Vicente de la Barquera (Cantabria).

e. Expediente G05/2009 Objeto: Gestión Integrada para la ampliación del IES Manuel Gutiérrez Aragón en Viérnolles (Cantabria).

2- Presupuesto base de licitación (IVA Excluido)

a. Expediente G01/2009: Doscientos mil euros (IVA excluido).

b. Expediente G02/2009: Doscientos mil euros (IVA excluido).

c. Expediente G03/2009: Cien mil euros (IVA excluido).

d. Expediente G04/2009: Cien mil euros (IVA excluido).

e. Expediente G05/2009: Cien mil euros (IVA excluido).

3- Plazo de ejecución.

a. Expediente G01/2009: Doce meses.

b. Expediente G02/2009: Quince meses.

c. Expediente G03/2009: Ocho meses.

d. Expediente G04/2009: Ocho meses.

e. Expediente G05/2009: Ocho meses.

4- Procedimiento de adjudicación: Abierto.

5- Obtención de documentación e información.

a. Entidad: «GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS DE CANTABRIA, SL» (GIEDUCAN).

b. Domicilio: Calle Juan de Herrera, número 18, 7ª planta.

c. Localidad y código postal: Santander - 39002.

d. Teléfono: 942 318 197.

e. Fax: 942 217 608.

f. La documentación está disponible también en el siguiente sitio web: <http://www.consejeriadeeconomiyhacienda.com/gieducan/> donde se encuentran el proyecto, el pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

6- Criterios de adjudicación: Varios criterios conforme determina el pliego de cláusulas administrativas particulares.

7- La fecha límite para la presentación de las ofertas será de quince días desde el siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

8- Apertura de pliegos: El procedimiento de licitación se desarrollará de conformidad con lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares, notificándose la apertura de las proposiciones a los licitadores presentados en en el siguiente sitio web <http://www.consejeriadeeconomiyhacienda.com/gieducan/>.

9- Los gastos del anuncio correrán a cargo del adjudicatario.

Santander, 28 de mayo de 2009.—El consejero de GIEDUCAN, Luis Egusquiza Manchado.

09/8637

AYUNTAMIENTO DE AMPUERO

Resolución del Pleno del Ayuntamiento de Ampuero por la que se aprueba la adjudicación definitiva del procedimiento abierto para las obras de Integración Ambiental de las Instalaciones Deportivas, con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Ampuero.

b) Dependencia: Pleno del Ayuntamiento.

c) Número de expediente: C200901.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Integración Ambiental de las Instalaciones Deportivas.

c) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de Cantabria número 30 de 13 de febrero de 2009.

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto con varios criterios de adjudicación.

4.- Presupuesto de licitación:

Importe: 294.110,33 euros más 55.998,61 euros de IVA.

5. Adjudicación:

a) Adjudicación provisional de fecha 9 de marzo de 2009, publicada en el BOC no 52 de 17 de marzo de 2009 y en el perfil del contratante (www.contrataciondel-estado.es).

b) Adjudicación definitiva de fecha 26 de marzo de 2009, publicada en el perfil del contratante de 27 de marzo.

c) Contratista: Viviendas y Solares del Norte, S.L.

d) Importe de la adjudicación: 314.992,16 euros más 50.398,74 euros de IVA.

e) Información general: www.contrataciondelestado.es
Ampuero, 14 de mayo de 2009.—La alcaldesa, Nieves Abascal Gómez.

09/8111

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

Contratación del Servicio de Atención Domiciliaria, incorporado en la categoría de servicios y asistencia, por el sistema de criterios múltiples.

Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas, fueron aprobados por la Junta de Gobierno Local, en su sesión de 21 de mayo de 2009.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Ayuntamiento de Astillero. Número de Registro: 01390089.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

Descripción del objeto: Servicio de Atención Domiciliaria del Ayuntamiento de Astillero.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Adjudicación por Criterios múltiples.

4.- PRECIO DE LICITACIÓN:

Se fija como presupuesto base de licitación, para la realización de este contrato, a los efectos previstos en los artículos 278 y 75 de la LCSP, 30/2007, la cantidad de:

- Presupuesto base para cuatro años: 2.205.607,48 euros.

- IVA (7 %) 154.392,52 euros.

- Presupuesto total para cuatro años: 2.360.000,00 euros.

En todos los supuestos, las ofertas serán formuladas con el IVA incluido.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: Se exige como requisito necesario al procedimiento público la presentación de garantía provisional por importe de doscientos euros (200,00 euros).

Definitiva: El adjudicatario deberá acreditar, en el plazo de quince días naturales contados desde que se le notifique la adjudicación contrato, la constitución de la garantía definitiva por importe del 5 % del presupuesto base de licitación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTOS E INFORMACIÓN:

a) Entidad: Ayuntamiento de Astillero.

b) Domicilio: Calle San José, 10.

c) Localidad: 39610 Astillero.

d) Teléfono: (942) 077 000.

e) Telefax: (942) 077 025.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información. Veintiséis días naturales contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

No se precisa clasificación.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

a) Fecha límite de presentación: Veintiséis días naturales contados a partir del día siguiente al de su publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, hasta las 13:30 horas. Si el último día es inhábil o sábado, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

b) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Astillero en la calle San José 10 de Astillero.

c) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses desde la adjudicación. (Artículo 145, LCSP, 30/2007).

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

El quinto día siguiente hábil (excluido sábado), del señalado para la presentación de las ofertas, a las 13 horas, por la Mesa de Contratación, que formulará su propuesta según los artículos 129, 130, 134, 135, 143, 295 y disposiciones adicionales 2ª y 15ª de la LCSP, 30/2007.

09/8639

Astillero, 2 de junio de 2009.—El alcalde, Carlos Cortina Ceballos. El secretario, José Ramón Cuerno Llata.

09/8639

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

Corrección de errores del anuncio de contratación del Servicio de Transportes Urbanos del Ayuntamiento de Astillero, por procedimiento abierto, por el sistema de criterio múltiple, que fue publicado en el BOC número 94, de fecha de 19 de mayo de 2009.

La modificación de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas, fueron aprobados por el Ayuntamiento Pleno, en su sesión de 28 de mayo de 2009.

Se procede a la corrección del punto 4 (Precio de licitación), en los términos siguientes:

Donde dice: El precio que ha de regir como base de este procedimiento, asciende a la cantidad de 150.000 euros (IVA incluido)

- Presupuesto sin IVA: 129.310,34 euros.

- IVA (16 %): 20.689,66 euros.

- Total: 150.000,00 euros.

Debe decir: El precio que ha de regir como base de este procedimiento, asciende a la cantidad de 150.000 euros (IVA incluido).

- Presupuesto sin IVA: 140.186,92 euros.

- IVA (7 %): 9.813,08 euros.

- Total: 150.000,00 euros.

Fecha límite de presentación: Veintiséis días naturales contados a partir del día siguiente al de su publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, hasta las 13:30 horas. Si el último día es inhábil o sábado, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

Astillero, 2 de junio de 2009.—El alcalde, Carlos Cortina Ceballos. El secretario, José Ramón Cuerno Llata.

09/8638

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

Decreto por el que se crea una nueva Mesa de Contratación Permanente.

Vista la publicación en el Boletín Oficial del Estado de fecha 15 de mayo de 2009 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y especialmente el Capítulo III del citado Real Decreto que regula las Mesas de Contratación, artículo 21 y siguientes de la citada disposición y Disposición Transitoria Tercera y concordantes, se hace necesario modificar el Decreto de esta Alcaldía de 12 de noviembre de 2008, publicado en el Boletín Oficial de Cantabria de 2 de diciembre de 2008, por el que se creaban sendas Mesas de Contratación Permanentes, revocando el mismo y adoptando una nueva Resolución por la que se cree una única Mesa de Contratación Permanente con la composición adaptada a las exigencias del citado Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo.

En virtud de lo expuesto por esta Alcaldía se resuelve revocar la anterior Resolución de 12 de noviembre de 2008 publicada en el Boletín Oficial de Cantabria de 2 de diciembre de 2008, y crear una Mesa de Contratación Permanente con competencia sobre todos los expedientes de contratación que fueran competencia propia de esta Alcaldía o delegada en la misma por el Pleno que se tramiten por los procedimientos abierto y negociado con publicidad.

La composición de la citada Mesa de Contratación será la siguiente:

• Presidente: La Alcaldesa, Dña. Puerto Gallego Arriola o Concejal en quien delegue.

• Secretario: Titular, Dña. Rebeca Sainz de Baranda Carpena; Suplente: Dña. María Eugenia Fernández Ortiz, funcionarios del Ayuntamiento de Santoña.